



Montevideo, 18 de junio de 2015

**Programa Jóvenes en Red
Instituto Nacional de Juventud - Ministerio de Desarrollo Social
Fondo de Población de las Naciones Unidas – UNFPA**

LLAMADO A INSTITUCIONES:

Elaboración de un manual para el abordaje de la salud sexual y reproductiva y la educación sexual en el Programa Jóvenes en Red

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. Antecedentes

"Jóvenes en Red" es un programa interinstitucional coordinado por MIDES que busca promover el ejercicio de derechos de adolescentes y jóvenes desvinculados del sistema educativo y del mercado formal de empleo. Forma parte de la matriz de protección social del país y es una parte integral de la estrategia de Uruguay hacia las y los jóvenes con mayores niveles de pobreza y vulnerabilidad. Se gestiona desde 2012 con la participación de distintas instituciones del Estado: Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Deporte y Turismo, Ministerio de Defensa, Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay y Administración Nacional de Educación Pública (CETP-UTU, CES).

Plantea un abordaje integral, territorial y en comunidad. La propuesta está dirigida a adolescentes y jóvenes de 14 a 24 años, que no estudien y que no hayan culminado el Ciclo Básico, pertenecientes a hogares con ingresos por debajo de la línea de pobreza y que no tengan empleo formal. El acceso y la permanencia tanto al sistema educativo como al mercado de trabajo formal constituyen ámbitos centrales para garantizar el cumplimiento de los derechos sociales de todos los ciudadanos y para la superación de la pobreza y exclusión social. La preocupación del gobierno por la situación actual de los jóvenes que no estudian ni trabajan se origina en una valoración de los ámbitos educativos y laborales como factores clave en el desarrollo de las capacidades y el logro de mayor autonomía de las generaciones que se incorporan a la vida adulta. El nivel educativo alcanzado y las competencias adquiridas son activos fundamentales para la inserción social en sentido amplio, y en particular, resultan determinantes en el desempeño económico a lo largo de todo el ciclo de vida.

Objetivo general del Programa:

Promover el ejercicio de derechos de los adolescentes y jóvenes de 14 a 24 años, desvinculados del sistema educativo y del mercado formal de empleo desde un abordaje integral, territorial y en comunidad.

Objetivos específicos:

- a) Mejorar las condiciones personales para el acceso e integración a la red de asistencia básica en documentación, prestaciones básicas, salud y tratamiento de adicciones.
- b) Fortalecer las condiciones personales y sociales de los jóvenes para el desarrollo de proyectos personales.
- c) Desarrollar oportunidades y habilidades para la integración y participación social con autonomía.

- d) Promover la integración de conocimientos básicos y habilidades sociales por parte de los participantes como base para el desarrollo de trayectorias educativas.
- e) Elaborar junto a los jóvenes proyectos personales de inserciónlaboral y dotar de las estrategias y oportunidades para implementarlo.

La evidencia disponible muestra que los y las adolescentes y jóvenes que viven en situación de pobreza, exclusión social y con menor nivel educativo se encuentran en una situación de mayor desigualdad y vulnerabilidad en relación con el acceso a la salud sexual y reproductiva y la educación sexual y el ejercicio de sus derechos en estos campos. Asimismo, la sexualidad y la toma de decisiones sexuales y reproductivas, están intervinculadas con las esferas de la educación y empleo. Es por esta razón que desde abril de 2013, el UNFPA viene apoyando al Programa Jóvenes en Red para fortalecer la incorporación del abordaje de la salud sexual y reproductiva y el enfoque de la educación sexual desde una perspectiva de género, derechos y diversidad. Este trabajo ha constado de diferentes etapas y se ha realizado en coordinación con otras instituciones de gobierno, sociedad civil y academia.

En función del trabajo realizado se identifica la necesidad de institucionalizar como línea estratégica transversal el abordaje de la sexualidad y los derechos sexuales y reproductivos de los y las adolescentes y jóvenes participantes del Programa. Como parte de este proceso se hace necesario contar con un manual dirigido a los equipos técnicos del Programa con orientaciones respecto a la incorporación de estos temas en la tarea que se desarrolla a nivel individual, grupal y comunitario. Se espera que este material también sea de utilidad para los equipos técnicos de otros programas sociales del MIDES que trabajan con adolescentes y jóvenes.

2. Objetivo del llamado:

Elaborar un manual dirigido a los equipos técnicos del Programa Jóvenes en Red para el abordaje de la sexualidad y los derechos sexuales y reproductivos de los y las adolescentes y jóvenes participantes del Programa, que contemple el nivel individual, grupal y comunitario.

3. Actividades propuestas

La elaboración deberá ser realizada en base a un proceso de trabajo en estrecha coordinación con el equipo de dirección del Programa y particularmente con la coordinación de las referentes especializadas, así como con el UNFPA. El manual deberá incluir herramientas metodológicas y didácticas individuales, grupales y comunitarias para abordar la dimensión de SSR en el trabajo socio-educativos así como las fuentes de información pertinentes para abordar la tarea.

La organización seleccionada contará con los siguientes documentos de apoyo:

- Documentos generales del Programa.
- Sistematización del proyecto de DDSSyRR implementado con el apoyo de UNFPA en 2013 por la ONG Gurises Unidos en coordinación con el Programa, y sistematizado por FLACSO Uruguay en 2014.
- Propuesta de institucionalización de los DDSSyRR en el Programa realizada por FLACSO Uruguay en 2014 con el apoyo de UNFPA.

4. Productos a entregar

Los entregables de esta consultoría son:

1. Propuesta metodológica y cronograma de trabajo.
2. Propuesta preliminar manual dirigido a los equipos técnicos del Programa Jóvenes en Red para el abordaje de la sexualidad y los derechos sexuales y reproductivos de los y las adolescentes y jóvenes participantes del Programa. Para incorporación de aportes por parte del Programa, MIDES-INJU y UNFPA.
3. Propuesta final del manual para diseño y publicación.

5. Condiciones de la contratación

Las organizaciones (firmas consultoras, organizaciones de la sociedad civil y/o cooperativas de trabajo) deberán postularse con equipos de dos integrantes que serán evaluados según los requisitos del punto número 6. Se realizará un contrato con la organización. Los pagos están sujetos a entrega y conformidad de cada producto. El monto total (por todo concepto) que cubrirá todos los aspectos de la labor es de 130.000 (ciento treinta mil) pesos uruguayos. Este monto está destinado a la elaboración técnica del manual. El pago del diseño e impresión del material será realizado con fondos del UNFPA a través del MIDES.

Se abonará un primer pago correspondiente al 25% del monto total contra aprobación del producto 1, 25% contra aprobación del producto 2 y 50% restante contraaprobación del producto final. En todos los casos los productos serán aprobados por UNFPA y Jóvenes en Red. Para la tramitación de los pagos la organización deberá presentar la documentación correspondiente (factura y/o recibo).

La contratación regirá por 2 meses y medio. El equipo trabajará en estrecha coordinación y con la supervisión de un grupo de trabajo integrado por representantes de Jóvenes en Red, INJU y UNFPA. Una vez se cuente con el documento diseñado, se solicitará la revisión de la organización contratada antes de que ingrese a la imprenta.

Los derechos de propiedad, derechos de autor y todos los otros derechos de cualquier naturaleza sobre todo material producido bajo las estipulaciones de esta consultoría serán de propiedad del MIDES y UNFPA. En el manual publicado constará en los créditos de la publicación el equipo técnico y la organización.

6. Requisitos

Equipo técnico:

- Profesionales en ciencias sociales, salud o educación.
- Formación y experiencia demostrada en el desarrollo de manuales, protocolos y guías. Se valorará especialmente las realizadas en el campo de la sexualidad y salud sexual y reproductiva desde un enfoque de derechos y género.
- Conocimiento y/o experiencia demostrada en el campo de las políticas sociales dirigidas a adolescencia y juventud.
- Formación en salud sexual y salud reproductiva, educación sexual y derechos sexuales y derechos reproductivos.
- Se valorará la interdisciplinariiedad del equipo técnico.

Antecedentes institucionales:

- Experiencia en el campo de las políticas sociales dirigidas a adolescencia y juventud.
- Trabajo en salud sexual y salud reproductiva, educación sexual y derechos sexuales y derechos reproductivos.
- Experiencia en el desarrollo de manuales, protocolos y guías

Se deberá presentar un índice tentativo para el manual.

7. Inscripción:

La inscripción de las/los postulantes se recibirá en sobre cerrado aclarando el llamado al que se presentan, conteniendo:

- 3 copias de carta de presentación e índice tentativo para el manual.
- 3 copias de los curriculum vitae del equipo.
- 3 copias de los antecedentes institucionales.

Las postulaciones se entregarán en 18 de julio 1453 piso 2 of.237, de lunes a viernes de 9:30 a 17 horas. El plazo para presentar postulaciones es hasta el viernes 10 de Julio del 2015, 12hs. Las postulaciones recibidas después de esa fecha y hora o que no cumplan con los requisitos de postulación no serán tomadas en cuenta. **No se aceptarán postulaciones por página web.** Por consultas comunicarse a **gestión@mides.gub.uy**.

8. Evaluación:

El tribunal estará integrado por UNFPA y MIDES. Una vez se expida se le solicitará la documentación original de los méritos institucionales y del equipo.

Puntuación:

- Índice tentativo para el manual: 10%
- Curriculum Vitae del equipo técnico: 60%
- Antecedentes institucionales: 10%
- Entrevista: 20%